Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO M.O.P.C. Nº 121/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de noviembre del dos mil doce, en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, edificio Ex Lap 2º piso, se da inicio al Acto de Apertura de sobres presentado por las empresa participantes con la presencia del Sr. Arturo Allende, Jefe de División de Licitaciones, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside este acto, la Sra. Graciela Bareiro, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Sra. Blanca Fariña, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros. Se da lectura a la resolución Ministerial Nº 1621/2012. Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el LLAMADO MOPC N° 121/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ASFALTO - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. Se procede a la lectura del Acta de Sesión Virtual de la DNCP, SBE ID N° 231.579, con código Verificador D380FF87DF21FE78B3E3F7B52BF36D03, según el cual los Mejores Lances de cada Proveedor por lotes son de la Siguiente manera, 1) ROBERTO LÓPEZ MONTIEL 2) ANDRÉS ALEJANDRO BÓVEDA GALLAR 3) ECOMIPA S.A. 4) BETUPAR S.R.L. 5) PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L. 6) ALDIA S.R.L. 7) TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. (TOCSA). Se Procede a la Apertura de los Sobres Correspondientes a los siguientes oferentes participantes según planilla adjunta

Se deja constancia que:

1)- La empresa BETUPAR S.R.L., Ganadora Virtual de los Lotes 4,8,11,12,14,17 y 18 según el Acta de Sesión Virtual, no presento su Oferta en la hora señalada en el PBC, Sección I. IAO. SBE 13.2., 13.3 y 13.4., quedando a cargo del comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.

2)- Todas las Ofertas presentadas, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación. La Oferta del Ing. HUGO CESAR ROMERO, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su resguardo.

3) El representante de la empresa TECNOEDIL S.A., manifiesta que en los documentos de Oliva comercial, no se visualiza el Título de Propiedad de la Planta Trituradora, como así también la Licencia Ambiental a nombre de la empresa, presentando la Licencia Ambiental de Constructora Asunción, sin contrato de Alquiler.
- La empresa SAUCE CONSTRUCCIONES, no presenta Título de Propiedad de la Planta Trituradora, ni Licencia Ambiental a su nombre, como tampoco Contrato de alquiler de la misma.
- La firma ECOMIPA S.A., presenta solo documentos de despacho de la Planta Trituradora, no así el Título de Propiedad, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.

4). El representante del SAUCE CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda, manifiesta que en la Pag. 48 de su oferta, presenta el contrato de alquiler de Máquina Trituradora, y en la Pag.49 al 62 se encuentran los documentos correspondientes a la Máquina Trituradora, así como también menciona que el Titulo de la Cantera, se encuentra entre las Pag. 36 al 40. En la Pag. 41, se encuentra la Licencia Ambiental que corresponde a la Cantera.
- La empresa OLIVA COMERCIAL, no presenta Titulo de Cantera, documentos de la Máquina trituradora, habilitación por parte del MOPC de la cantera y además, hace referencia a una cantera de piedra arenisca y no piedra basáltica como se solicita en el PBC y no presenta contratos similares.
- La empresa TECNOEDIL S.A., no presenta habilitación de cantera por parte el MOPC, en cambio presenta, una solicitud de habilitación de cantera por parte del MOPC, siendo que la consulta N° 3, claramente dice que no se admitirán solitudes de habilitación de cantera, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.

5) El representante de ECOMIPA S.A., manifiesta que la empresa OLIVA COMERCIAL, en su

PRODUPAR SRL

Aldia SA

constancia del SIPE, se visualiza que el Certificado del Seguro Social se encuentra vencido, asi también su declaración Jurada del IVA, e Impuesto a la Renta, se hallan pendientes. También menciona que la misma presenta el Despacho de Importación y la Factura de la empresa ALLIS, con relación a la Planta Trituradora Marca FACO Mod. Azteca IV y también factura de la Planta Trituradora marca Metso, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.

Concluye el Acto, siendo las 12 horas con 05 minutos, labrándose el presente acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.-

SR. ARTURO ALLENDE .....

SRA. GRACIELA BAREIRO .....

SRA. BLANCA FARIÑA .....

Viasi H. de Sosa
CI 631260
Ecomp SA

Emilio A. Quintana
COMPRASA

Liliana Penetta
Proyectos y construcciones SRL

Produposa SRL